



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### **2150 Aprobación inicial del expediente transferencia de créditos n.º 4/20.**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2020, el expediente de transferencia de créditos número 4/20, se expone al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, no entrando en vigor hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En San Javier, 24 de abril de 2020.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.